



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 03 de noviembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.170/93

RES. 466-FCS/93

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 002/93, que trata de la adquisición de computadoras, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que con fecha 12 de octubre de 1993, la firma Compu-Hard presentó impugnación / al resultado de la preadjudicación.

Que en consecuencia, se dio intervención a la Comisión de Preadjudicación, que emitió informe obrante a fs.69/70.

Que este Decanato analizó las actuaciones resolviendo al respeto.

Que el presente trámite licitatorio se encuadra en el Art.56, Inc.1º de la Ley de Contabilidad de la Nación.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Hacer lugar parcialmente en lo referente al Item 1, a la Impugnación presentada por la firma: Compu-Hard.

ARTICULO 2.- Adjudicar la presente Licitación Privada Nº 002/93, a las firmas que se / mencionan a continuación:

COMPU-HARD: con domicilio en: Rivadavia 688- SALTA, la provisión del Item 1, por la / suma total de \$ 6.370,00 (pesos: seis mil trescientos setenta).

EXECOM: con domicilio en: Zuviria 255-Local 8- SALTA, la provisión del Item 3, por la suma total de \$ 1.575,00 (pesos: un mil quinientos setenta y cinco).

RESUMEN DE LO ADJUBICADO:

COMPU-HARD:.....	\$ 6.370,00
EXECOM:.....	\$ 1.575,00
TOTAL GRAL.....	\$ 7.945,00

SON PESOS: SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO

ARTICULO 3.- Imputar la presente suma discriminada de la siguiente manera:
 A la Partida: Inc.4-Princ.3-Parc.6: EQUIPOS P/COMPUTAC. la suma de \$ 6.370,00;
 " 4- " 3- " 7: " DE OFIC.Y MUEB.la suma de \$ 1.575,00 del
 Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

BSZ
 [Handwritten signatures]

...///



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.170/93

RES.466/FCS/93

ARTICULO 4.- Declarar DESIERTO el Item 2, por no ajustarse ninguna de las ofertas a lo solicitado en el pliego de condiciones (Equipos 386-DX).

ARTICULO 5.- Tener en cuenta la condición de pago de: cinco (5) días háb.de factura conformada.

ARTICULO 6.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/



Lk. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEFFONE
SECRETARIA

Lk. MONICA COUCEIRO de CADENA
DECANO